



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 13 de junio de 2025.
Oficio No. 5430/0451/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

VICTOR HERNANDEZ ALVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES
P R E S E N T E

En atención al oficio 5230/609/2025, en el que solicita **suficiencia presupuestal** para que sea comprometida la cantidad de **\$217,174.97 (doscientos diecisiete mil ciento setenta y cuatro pesos 97/100 M.N.) incluye IVA**; para la adquisición de la **requisición R13-000433 diversos insumos de epidemiología**, con cargo a la partida 25401.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$217,174.97 (doscientos diecisiete mil ciento setenta y cuatro pesos 97/100 M.N.) incluye IVA.**

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SFG/kkf



Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503